



CORTS VALENCIANES

PRESIDÈNCIA

MESA DE LAS CORTS VALENCIANES

La Mesa de las Corts Valencianes, en la reunión del día 24 de enero de 2023, ha acordado tramitar el Proyecto de ley, de la Generalitat, valenciana de diversidad familiar y apoyo a las familias (RE número 68.111).

Vista la solicitud presentada por el Grupo Parlamentario Compromís (RE número 68.112), la Mesa ha acordado, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de las Corts Valencianes, la tramitación por el procedimiento de urgencia de esta iniciativa parlamentaria, por lo que, según se establece en el artículo 94 del RCV, los trámites tendrán una duración de la mitad de los establecidos con carácter ordinario, a partir de la finalización del trámite de participación ciudadana.

En este sentido, la Mesa, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics, ha adoptado el siguiente acuerdo:

- Remitir este proyecto de ley a la Comisión de Política Social y Empleo de acuerdo con lo establecido por los artículos 114 y 115 del Reglamento de las Corts Valencianes.
- Abrir un plazo de cinco días, a partir del día siguiente a la publicación del proyecto de ley en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes*, para que las personas interesadas puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 188 del Reglamento de las Corts Valencianes y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas al proyecto de ley de acuerdo con el artículo 117 del Reglamento de las Corts Valencianes.

En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

- Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* y en la página web de la institución.

El secretario segundo
LUIS ARQUILLOS CRUZ

Palau de las Corts Valencianes
València, 24 de enero de 2023

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ